

umivale analiza la reciente reforma laboral



Elda, 28 de febrero de 2012. Fiel a su trayectoria informativa, **umivale** organizó ayer por la tarde una jornada dirigida a dar a conocer las principales novedades y modificaciones sustanciales que conlleva la entrada en vigor, el pasado 12 de febrero, del **Real Decreto-ley 3/2012** de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y que reunió a un centenar de despachos profesionales.

Tras la apertura del acto que corrió a cargo del Director Territorial de **umivale** en Elda, José Ramón Velasco, la jornada continuó con el desarrollo de los aspectos más destacados de esta reforma que pretende dinamizar el actual mercado de trabajo e impulsar una economía al borde de la recesión, mediante mecanismos dirigidos a frenar la destrucción de empleo, poniendo las bases para la creación de empleo estable, combinado con mecanismos de flexibilidad interna en las empresas.

La reforma del mercado de trabajo da prioridad al convenio de empresa, reconoce el derecho individual de los trabajadores a la formación, eleva las oportunidades de las personas desempleadas, con particular atención a los jóvenes y los parados de larga duración, otorga facilidades a los autónomos y Pymes y, por último, refuerza los mecanismos de control y prevención del fraude en el cobro de prestaciones por desempleo y combate el absentismo laboral injustificado.